



SUBASTA PÚBLICA N° 001-2024-GR-DRTC

VENTA DE BIENES DADOS DE BAJA DE LA



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE CAJAMARCA

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Cajamarca, y los Integrantes de la Mesa Directiva de Subasta Pública de Tipo Presencial, hacen de conocimiento de que se realizara la Primera Subasta Pública N° 001-2024-GR-DRTC, de la Venta de Bienes Dados de Baja de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Cajamarca, cuyas bases se encuentran publicadas en nuestro portal institucional; asimismo se ha cumplido la publicación en el Diario Oficina "El Peruano" como lo establece numeral 1 del Artículo 73° de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, aprobada con la Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, de fecha 23 de Diciembre de 2021.

CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	PERIODO	HORA	LUGAR/MEDIO
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	02-12-2024	-----	PORTAL INSTITUCIONAL
DISTRIBUCIÓN DE BASES	03-12-2024	De 08:00 a.m. a 05:00 p.m.	OFIC. DE ADMINISTRACIÓN
REGISTRO DE POSTORES	04-12-2024	De 08:00 a.m. a 05:00 p.m.	OFIC. DE ADMINISTRACIÓN
EXHIBICIÓN DE LOTES A SUBASTAR	Del 05 al 06 del 12-2024	De 08:00 a.m. a 05:00 p.m.	C.P. LA HUARACLLA Y D.E.M.
ACTO PÚBLICO Y ADJUDICACIÓN	10-12-2024	De 08:00 a.m. a 05:00 p.m.	D.E.M.
CANCELACIÓN DEL PRECIO DE VENTA	Del 11 al 12 del 12-2024	De 08:00 a.m. a 05:00 p.m.	OFIC. DE TESORERÍA
ENTREGA DEL LOTE	13-12-2024	08:00 a.m.	C.P. LA HUARACLLA Y D.E.M.

Publicación Diario Oficial el Peruano 21/11/2024 –
pagina N° 21

https://diariooficial.elperuano.pe/BoletinOficial?_ga=2.126790477.1922777425.1732193153-950494116.1676317488

Lima, jueves 21 de noviembre de 2024 **EL PERUANO**

EDICTO

El suscrito, Víctor Jordán del Tribunal Interdisciplinario de Cajamarca, P. Osvaldo Ciro Viquez, J.C.L., visto la solicitud del Sr. José Luis Arriola Samán, para corregir la Partida de Bienes Dada de Baja, el Sr. Pedro de la Cruz Ramos, registrada en la partida de "San Miguel" de la Dirección de Cajamarca, libro N° 18-7923, página 118, número 602, de fecha 02 de octubre de 1989.

En la Partida de Bienes Dada de Baja, se lee: "Pedro de la Cruz Ramos" Nacido el "cuatro días de mayo" hijo de don Rosendo de la Cruz y de doña Francisca Ramos.

Se solicita cambiar y agregar los siguientes datos. Por lo que debe decir: Pedro Arriola Samán. Nacido el 05 de octubre de 1989. Hijo de don Egoista Arriola Bertrando y de doña Irene Silva.

Dado en el Tribunal Interdisciplinario de Cajamarca a 10 de noviembre de 2024.

R. P. Osvaldo Ciro Viquez - Víctor Jordán

79230674

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

RIMAC S.T.P. S.A.

Se convoca a los accionistas de RIMAC S.T.P. S.A. a la Junta General de Accionistas a celebrarse el día 02 de diciembre de 2024, en primera convocatoria a las 15:30 horas, en su defecto el 07 de diciembre de 2024, en segunda convocatoria a las 10:00 horas, en ambas oportunidades en Av. Oscar R. Benavides N° 5391, URB. Parque Internacional de la Industria, distrito y provincia del Callao, para tratar los siguientes temas de la agenda:

1. Aprobación del proyecto de exención.
2. Exención por segregación de bloque patrimonial.
3. Reducción de capital por exención.
4. Modificación parcial del estatuto de la Sociedad.
5. Nombramiento de apoderado especial.
6. Otros de interés.
7. Designación de fideicomitente(s) del acta de Junta.

Lima, 21 de noviembre de 2024.

EL DIRECTORIO

002-2001-01

Indecopi

SALA ESPECIALIZADA EN PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

Informados Avanzamos

NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN

Lima, 17 de octubre de 2024

La Sala Especializada en Protección al Consumidor ha emitido el siguiente documento:

Ingreso en Sala Expediente en Comisión Documento Denunciante Denunciado

1302-2024-SPC-APELACION 0545-2023/VCC2 Provisión 1 del 26 de septiembre de 2024 GIOVANNA GISELLE VENTO ZEGARRA RESTO PANORAMA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA

Tenor de la parte resolutoria

Señora GIOVANNA GISELLE VENTO ZEGARRA

Mediante la presente, pongo en su conocimiento que el 03 de mayo de 2024, la Sala Especializada en Protección al Consumidor recibió el Expediente 0545-2023/VCC2 como consecuencia de la apelación formulada por Resto Panorama S.A.C. contra la Resolución 2486-2023/VCC2.

A efectos de continuar con la tramitación del procedimiento, le informo que usted dispone de un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles para hacer conocer a esta Sala, su posición en relación con los argumentos de dicha impugnación y aportar cualquier otro elemento, hecho o fundamento que pudiese ser de utilidad para resolver el asunto que es materia de discusión en este procedimiento.

Por otro lado, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo 1309° indíquese a ambas partes que en esta instancia es posible declarar la conclusión anticipada del presente procedimiento si estas acreditan de forma indubitada haber llegado a un acuerdo que ponga fin a la controversia materia de denuncia sin que haya necesidad de un pronunciamiento posterior del Indecopi. En ese sentido, las partes del procedimiento podrán presentar ante la Sala Especializada en Protección al Consumidor el acuerdo celebrado de manera independiente.

Sin perjuicio de ello, de considerarlo pertinente, las partes del procedimiento podrán solicitar a la Sala Especializada en Protección al Consumidor que convoque a una Audiencia de Conciliación, pedido que será evaluado por dicha instancia conforme a sus facultades.

Atentamente,

MARIA ESTELA DE LA CRUZ MUÑOZ

EJECUTIVA 1

(Coordinadora Legal)

Asimismo, se informa a la señora GIOVANNA GISELLE VENTO ZEGARRA que podrá pedir copia íntegra de este documento y de sus anexos de manera gratuita mediante la presentación de una solicitud dirigida a la Sala Especializada en Protección al Consumidor del Indecopi, ya sea en la Mesa de partes física ubicada en cualquiera de las oficinas del Indecopi a nivel nacional o en la mesa de partes virtual a través del siguiente enlace: <https://entrega.indecopi.gob.pe/MDPV/rut24r/inicio>

LILIANA ALCIRA CARRON BALDEON

Secretaría Técnica

El número de ingreso asignado por la Sala a su expediente es 1302-2024/SPC-APELACION, por lo que le solicitamos consignar dicha numeración en todo escrito o comunicación que curse a la Sala con relación a su expediente.

LEY 29571 modificada por el Decreto Legislativo 1309° del 30 de diciembre de 2016. CÓDIGO DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR.

Artículo 127-A.- Formas de conclusión anticipada del procedimiento de oficio promovido por denuncia de parte. - En cualquier estado e instancia del procedimiento, las partes podrán declarar la conclusión anticipada, por lo que el órgano resolutorio puede declarar su conclusión anticipada antes de la conclusión o cualquier otra declaración que ponga fin a la controversia.

En consecuencia, para declarar la conclusión anticipada, las partes deberán declarar la conclusión anticipada, por lo que los hechos denunciados serán suscitados por la instancia resolutoria.

concluya que podrá estarse afectando intereses de terceros del procedimiento en trámite de conciliación.

LEY 29571. CÓDIGO DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR.

Artículo 147.- Conciliación

(...).

Los representantes de la autoridad de consumo autorizados para tal efecto pueden promover la conclusión del procedimiento administrativo mediante conciliación.

(...).

(El subrayado es nuestro)

002-2001-01

BOLETÍN OFICIAL 21

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

Confirme al Artículo 217 de la Ley General de Sociedades, el 02 de noviembre de 2024, en Junta de Accionistas, Grupo Sphera Soluciones Tecnológicas Sacs aprobó por unanimidad reducir su capital social de S/20.000 a S/1.000, por la autorización de S/19.000 acciones de S/1.00. Se anexa modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social.

Lima 07 de noviembre de 2024

Grupo Sphera Soluciones Tecnológicas SAC

Mario del C. Ugarte

Gerente General

002-2001-01

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta General de Accionistas de fecha 18 de noviembre del 2024, se acordó y aprobó por unanimidad la disolución de la sociedad, nombramiento del liquidador y giro de la sociedad «DOBLE H EQUIPOS S.A.C.» con RUC N° 2862239899, nombrándose como liquidador de la misma a Jesus Martin Canova Alva, identificado con D.N.I. N° 87433379, lo que se pone en conocimiento de los interesados de conformidad con el art. 412 de la Ley General de Sociedades.

Lima, 18 de noviembre de 2024.

JESUS MARTIN CANOVA ALVA

D.N.I. N° 87433379 - LIQUIDADOR

002-2001-01

AVISO DE TRANSFORMACIÓN DE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA POR SUCESIÓN TESTAMENTARIA

DOBLE H EQUIPOS E.I.R.L. inscrita en la Partida Electrónica N° 1417072 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, con RUC N° 2862239899, representada por Tania Hamden Ali, en su calidad de representante de los copropietarios de la EIRL, comunica la transformación de DOBLE H EQUIPOS E.I.R.L. a DOBLE H EQUIPOS S.A.C. Acreditamos.

Tania Hamden Ali - Representante

Lima, 06 de noviembre del 2024

002-2001-01

AVISO DE TRANSFORMACIÓN DE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA POR SUCESIÓN TESTAMENTARIA

DOBLE H EQUIPOS E.I.R.L. inscrita en la Partida Electrónica N° 1404374 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, con RUC N° 20002077171, representada por Tania Hamden Ali, en su calidad de representante de los copropietarios de la EIRL, comunica la transformación de DOBLE H EQUIPOS E.I.R.L. a DOBLE H EQUIPOS S.A.C. Acreditamos.

Tania Hamden Ali - Representante

Lima, 06 de noviembre del 2024

002-2001-01

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

140 ANIVERSARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA COMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

SUBASTA PÚBLICA N° 001-2024-GR-DRTC

VENTA DE BIENES DADOS DE BAJA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE CAJAMARCA

OBJETO:

La presente subasta tiene por objeto la venta de bienes de propiedad de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Cajamarca, calificados como chatarra, mediante subasta pública en la condición de "DONDE ESTAN Y COMO ESTAN".

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

LOTE N° CÓDIGO DENOMINACIÓN DETALLES TÉCNICOS UBICACIÓN PRECIO BASE (S/)

01 6736308-0001 MOTONIVELADORA KOMATSU CP HUARACLLA 17.526.00

LOTE N° CÓDIGO DENOMINACIÓN DETALLES TÉCNICOS UBICACIÓN PRECIO BASE (S/)

02 6726950-0001 VOLQUETE FORD CP HUARACLLA 17.526.00

LOTE N° CÓDIGO DENOMINACIÓN DETALLES TÉCNICOS UBICACIÓN PRECIO BASE (S/)

03 6726950-0001 CAMION VOLVO CP HUARACLLA 8.640.00

LOTE N° CÓDIGO DENOMINACIÓN DETALLES TÉCNICOS UBICACIÓN PRECIO BASE (S/)

04 6736308-0001 CARGADOR FRONTAL CATERPILLAR CP HUARACLLA 24.360.00

LOTE N° CÓDIGO DENOMINACIÓN DETALLES TÉCNICOS UBICACIÓN PRECIO BASE (S/)

05 6736308-0001 TRACTOR DE ORUGA CATERPILLAR TALLER DEM 22.320.00

LOTE N° CÓDIGO DENOMINACIÓN DETALLES TÉCNICOS UBICACIÓN PRECIO BASE (S/)

06 6736308-0001 TRACTOR DE ORUGA CATERPILLAR TALLER DEM 21.360.00

LOTE N° CÓDIGO DENOMINACIÓN DETALLES TÉCNICOS UBICACIÓN PRECIO BASE (S/)

07 6726950-0001 VOLQUETE SAAB TALLER DEM 17.760.00

LOTE N° CÓDIGO DENOMINACIÓN DETALLES TÉCNICOS UBICACIÓN PRECIO BASE (S/)

08 6726950-0001 VOLQUETE VOLVO TALLER DEM 17.760.00

LOTE N° CÓDIGO DENOMINACIÓN DETALLES TÉCNICOS UBICACIÓN PRECIO BASE (S/)

09 6736308-0001 PLANTA CHARGADORA ALUS FACO CP HUARACLLA 40.350.00

LUGAR DE DISTRIBUCIÓN DE BASES Y REGISTRO DE POSTORES

Fecha: 03-12-2024 y 04-12-2024

Lugar: Oficina de Administración de la D.R.T.C. - Cajamarca

IMPORTANTE: Cabe destacar que sólo podrán participar de la subasta los postores que se hayan registrado en la Oficina de Administración, habiendo recabado las bases respectivas.

EXHIBICIÓN DE BIENES

Fecha: Del 05-12-2024 al 06-12-2024, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 3:00 p.m. a 5:00 p.m.

Lugar: Av. Independencia N° 821-Cajamarca y C.P. La Huacra (lugar donde se encuentra la planta de asfalto)

ACTO DE SUBASTA PÚBLICA

Fecha: 10-12-2024

Hora: A partir de las 8:00 a.m.

Lugar: Av. Independencia N° 821-Cajamarca

Atentamente,

SEGUNDO BENJAMIN VILLANUEVA DIAZ

Director

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

002-2001-01